



- c) Admisión de variante: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde la apertura de las proposiciones (Art. 161.1 TRLCSP).
8. APERTURA DE OFERTAS:
- a) Dirección: Consejería de Educación y Empleo, c/ de Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio", Módulo 4, planta 3.ª.
 - b) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
 - c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "1", se reunirá previa publicación en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.
 - d) El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio Administrativo "Mérida III Milenio", Módulo 5-bajo de Mérida así como en dicha página web. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de Anuncios y en dicha página web.
9. GASTOS DE PUBLICIDAD:
- Por cuenta del adjudicatario.
10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":
- No procede.
11. OTRAS INFORMACIONES:
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- Mérida, a 6 de agosto de 2015. El Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo, RUBÉN RUBIO POLO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2015 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2015082344)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de agosto de 2015, una vez concluido el proceso selectivo, se ha nombrado funcionario de carrera, ocupando plaza de plaza de Profesor de Música, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo A Subgrupo A2, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a Don Marco Antonio González Santos.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 6 de agosto de 2015. El Alcalde Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Sur-1 Los Arenales, incluida dentro de las Normas Subsidiarias. (2015082359)

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jerte, mediante Decreto de fecha 7/08/2015 dictado al amparo de los arts. 121.3, 76.1.2 b) y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en relación con los arts. 124 y 125 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura y en concordancia con el art. 21 de la LBRL, ha acordado la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Sur-1 Los Arenales, incluida dentro de las Normas Subsidiarias del Municipio de Jerte, promovido por la AIU Polígono Sur 1 Los Arenales.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 121.3, en relación con el art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que durante un plazo de un mes puedan formularse alegaciones, quedando un ejemplar debidamente diligenciado para su consulta en las oficinas de este Ayuntamiento.

Jerte, a 7 de agosto de 2015. El Alcalde, GABRIEL IGLESIAS SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONROY

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias. (2015082345)

El Excmo. Ayuntamiento de Monroy, en Sesión Extraordinaria de fecha 31/07/2015, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Monroy, lo que se somete a información pública por plazo de un mes, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente, en la Secretaría de la Corporación, y puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Monroy, a 5 de agosto de 2015. El Alcalde, TELESFORO JIMÉNEZ SIERRA.